

Boletín informativo

SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



SE TRASLADÓ EL ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA

La centralización de fondos documentales y equipos interdisciplinarios permite profundizar el trabajo con documentos sobre violaciones de los derechos humanos. Muchos de estos archivos se convirtieron en pruebas en juicios de lesa humanidad.

VERDAD Y JUSTICIA EN SANTA FE

A 35 años del último golpe de Estado, el gobierno provincial realizó numerosas actividades y homenajes.

MEJORAS EN EL REGISTRO DE EX PRESOS POLÍTICOS

Ahora es posible acceder al formulario de inscripción a través del sitio web oficial. Ya se anotaron más de 500 personas.

ACCIONES POR EL DERECHO A LA SALUD

El Área de Incidencia Colectiva de la SDH está trabajando en dos proyectos interinstitucionales que apuntan a garantizar este derecho.

EDITORIAL

RECONSTRUIR LA MEMORIA, CONSOLIDAR LA DEMOCRACIA

La lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia es una tarea permanente que en este momento histórico reúne a víctimas y sobrevivientes de la dictadura cívico militar, al Estado y a la comunidad toda en la defensa de los derechos humanos y la democracia. En ese marco, donde se destaca la realización por primera vez en territorio santafesino de procesos judiciales por delitos de lesa humanidad, cobra vital importancia una institución que fue creada en 2006 en la órbita provincial y que en los últimos años se ha buscado potenciar: el Archivo Provincial de la Memoria (APM), ubicado en la sede de la Secretaría de Derechos Humanos. Es por eso que en este quinto Boletín Informativo se ha elegido describir especialmente las funciones y alcances del Archivo, que además ha concentrado fondos documentales y equipos interdisciplinarios, siempre de cara a optimizar su funcionamiento.

Y no se está hablando aquí sólo de la enorme responsabilidad del cuidado de los fondos documentales, sino también y fundamentalmente de uno de los principales objetivos del APM, cual es aportar a los juicios por los delitos cometidos durante el terrorismo de Estado para el esclarecimiento de lo sucedido con personas detenidas/desaparecidas. En este sentido, el Archivo trabaja mancomunada y articuladamente con el Área de Investigación, Apoyatura y Seguimiento de Causas de Lesa Humanidad de la SDH.

Es en este marco que se aborda también el compromiso del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través de la SDH, de aportar pruebas para la causa que investiga los asesinatos de las abogadas santafesinas Marta Zamaro y Nilsa Urquía, ocurridos en 1974. Tal colaboración se prestará justamente a través del Archivo de la Memoria, poniendo a disposición de la querrela y de la justicia federal material que pudiera resultar útil a los fines de la investigación.

También en materia de Memoria, Verdad y Justicia se subraya el Registro de ex presos políticos, que se ha buscado mejorar facilitando la inscripción a través del sitio web oficial www.santafe.gov.ar; el repaso de las principales actividades y homenajes que se realizaron en la provincia en el 35° aniversario del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976; así como el repudio del gobierno provincial a los volantes intimidatorios que aparecieron en la ciudad de Santa Fe en paralelo a esta conmemoración.

Otras actividades que se rescatan en este Boletín tienen que ver con la búsqueda de niños, niñas y adolescentes extraviados, y con proyectos interinstitucionales que trabajan los equipos del Área de Incidencia Colectiva de la SDH en relación al derecho a la salud. Y, como siempre, reservamos un espacio para las efemérides del mes, a modo de ejercicio de la memoria.

Una vez más, la SDH acerca a la ciudadanía a través de esta publicación algunas de las acciones más significativas que ha desplegado en las últimas semanas desde la perspectiva de una mirada integral de los derechos humanos y de cara a consolidar una sociedad democrática, solidaria e inclusiva.

STAFF

Área de Comunicación Social del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos:

Alicia Salinas / Viviana Benito / Pablo Bilsky
Agustina Foster Ferrer

prensa.justiciayddhh@gmail.com
341 472 1555 interno 22 / 342 457 3038 interno 1218

Diseño:
Subsecretaría de Comunicación Visual y Gestión de Imagen

AUTORIDADES

Gobernador: Hermes Binner
Vicegobernadora: Griselda Tessio
Ministro de Justicia y Derechos Humanos: Héctor Superti
Secretaria de Derechos Humanos: Rosa Acosta
Subsecretaría de Derechos Humanos:
Horacio Coutaz (Zona Norte)
Ángel Ruani (Zona Sur)
Dirección provincial de Investigación y Reconstrucción de la Memoria Histórica: Jorge Pedraza
Dirección provincial de Programas de DDHH: Daniel Boccoli



AVANCES EN LA CAUSA POR LOS ASESINATOS DE ZAMARO Y URQUÍA

La Secretaría de Derechos Humanos aportará pruebas para la causa que investiga los asesinatos de las abogadas santafesinas Marta Zamaro y Nilsa Urquía, ocurridos en 1974.

La SDH expresó el beneplácito y apoyo a la decisión de la Asociación de Prensa de Santa Fe (APSF) y de los familiares de las víctimas de presentarse ante la justicia federal para que se investiguen los hechos ocurridos en 1974. En ese sentido, la Secretaría prestará colaboración a través del Archivo Provincial de la Memoria.

"Ponemos a disposición de la querrela y de la justicia todo el material que haya en nuestros archivos, ya sea documentación de libros policiales, legajos de la Conadep, investigaciones propias, causas judiciales contemporáneas que pudieran ser útiles a los fines de la investigación", señalaron desde la SDH, en cuya órbita funciona el APM.

Cabe recordar que la abogada Marta Zamaro fue trabajadora gráfica del Nuevo Diario de la ciudad de Santa Fe; en tanto Nilsa Urquía, amiga de Zamaro, se desempeñaba como abogada. La causa que investigaba ambos asesinatos había sido cerrada el año pasado en la justicia provincial. Ahora, la APSF será querellante en su reapertura en el fuero federal, solicitando que los crímenes sean considerados como delitos de lesa humanidad. La SDH también aportará el expediente que fue girado desde la justicia provincial a fines del año pasado al APM.

REPUDIO A VOLANTES QUE REIVINDICAN LA DICTADURA

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos expresó el más contundente repudio ante la aparición, en la ciudad de Santa Fe, de volantes intimidatorios que reivindican la última dictadura militar. A su vez reafirmó su compromiso con los juicios de lesa humanidad que se vienen desarrollando en el país y en la provincia.

A pocos días de conmemorarse 35 años del último golpe de Estado, que en todo el país se vivió como una jornada de reflexión y lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia, en la

ciudad de Santa Fe aparecieron volantes reivindicatorios de la última dictadura.

La SDH expresó el más contundente repudio a este hecho, afirmando que "pese a estas oscuras expresiones del pasado, en la Argentina y en la provincia de Santa Fe están avanzando los juicios por delitos de lesa humanidad; está avanzando la justicia contra el olvido y la impunidad".

En el comunicado también se recordó que desde un comienzo el gobierno de la provincia está profundamente comprometido con la realización de los juicios a los responsables del terrorismo de Estado, "como un aporte a la democracia, a la paz y al respeto de los derechos humanos".



UNA HERRAMIENTA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA

El traslado del Archivo Provincial de la Memoria a su actual ubicación, la sede de la SDH de Santa Fe, permite centralizar los fondos documentales y los equipos interdisciplinarios. De esta manera continúa y se profundiza el minucioso trabajo de organizar, catalogar y clasificar documentos vinculados a las violaciones de los derechos humanos sucedidas en las últimas décadas. Muchos de estos archivos se han convertido en significativas pruebas en juicios por delitos de lesa humanidad.

El Archivo Provincial de la Memoria (APM) funciona en la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos y tiene como horizonte obtener, analizar, clasificar, duplicar, digitalizar y archivar informaciones, testimonios y documentos sobre el quebrantamiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales en que esté comprometida la responsabilidad del Estado Argentino; y sobre la respuesta social e institucional ante esas violaciones sucedidas en las últimas décadas en el país y la provincia de Santa Fe.

El Archivo, creado en 2006, cuenta con informaciones, testimonios y documentos sobre violaciones a los derechos humanos, los cuales son estudiados para su aporte probatorio en causas judiciales. Su funcionamiento se modificó significativamente a partir de la centralización de los fondos documentales, en 2009, y de su completo traslado a la sede de Saavedra 2059, de la ciudad de Santa Fe, realizado el 18 de abril de este año.

PROFUNDIZACIÓN DEL TRABAJO

Además de proteger los fondos documentales, uno de los principales objetivos del APM es aportar a los juicios por delitos de lesa humanidad para el esclarecimiento de lo sucedido con personas detenidas/desaparecidas. En este sentido, trabaja articuladamente con el Área de Investigación, Apoyatura y Seguimiento de Causas de Lesa Humanidad de la SDH.

En función de políticas públicas coordinadas y sistemáticas para la preservación y utilización del material, durante 2009 se realizaron gestiones para lograr su centralización en una única ubicación. Desde fines de la década del 80 el archivo de la ex Dirección de Informaciones de la Provincia de Santa Fe se encontraba en el ámbito del Archivo Intermedio, dependiente del Archivo General de la Provincia. Luego de la creación del APM, se realizó el traslado de un reducido porcentaje del fondo documental, quedando dicho acervo

vidido y ubicado en dos lugares.

través de las resoluciones N° 278 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y N° 397 del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, en 2009 se estableció el traslado del fondo documental completo a la órbita del APM. La resolución planteó la necesidad de concretar el traslado del fondo documental porque "en virtud de los juicios por delitos de lesa humanidad que se están sustanciando en la actualidad (...) se requiere en forma imperiosa el acceso a estos archivos" para ser aportados como prueba documental en dichos recorridos judiciales. Finalmente, en abril pasado se centralizó todo el Archivo en la sede de la Secretaría de Derechos Humanos de Santa Fe.

Entre sus tareas cotidianas, el equipo interdisciplinario del Archivo Provincial de la Memoria trabaja en la identificación, clasificación y descripción del fondo documental y en la elaboración de nuevos instrumentos descriptivos. El traslado de los Archivos Ideológicos permitió profundizar el trabajo de acondicionamiento, revisión y ubicación de los documentos, redefiniéndose a su vez algunos criterios para garantizar la mejor conservación, manipulación y resguardo del material. También se reforzaron los equipos de trabajo y se amplió su participación en actividades orientadas a la formación del personal.

Asimismo, se elaboraron nuevos instrumentos descriptivos, como el inventario y cuadro de clasificación, de acuerdo a normas archivísticas internacionales (ISAD-G). La elaboración de estos instrumentos en un archivo busca garantizar el acceso a la información a las diversas categorías de usuarios de la manera más rápida y eficiente posible.

Entre todas las acciones destinadas a fortalecer el APM, como una herramienta para la recuperación de la memoria histórica, se destaca a su vez la firma de un convenio de colaboración entre el Archivo Nacional de la Memoria y la SDH de Santa Fe cuya finalidad prioritaria es la digitalización del acervo documental del Archivo santafesino.

PROYECTO DE READECUACIÓN EDILICIA

El traslado del APM a la sede de la SDH en Saavedra 2059 implicó la puesta en valor del edificio, con una intervención de recuperación arquitectónica. Las reformas incluyeron nuevas sectorizaciones espaciales tanto en la planta baja como en la planta alta; pintura de todos los espacios comunes, como también de fachada y aberturas; e instalación de nuevos sistemas de alarma, telefonía y comunicaciones. En la actualidad se están desarrollando las etapas finales del proyecto de readequación edilicia en los rubros de equipamiento y mobiliario, y de señalética interna.

EFEMERIDES

1 de mayo

DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJADOR Y LA TRABAJADORA

Representa una jornada de lucha reivindicativa del movimiento obrero mundial y de homenaje a los "Mártires de Chicago". El 1º de mayo de 1886 miles de trabajadores se manifestaron en Chicago para lograr una jornada laboral de 8 horas; la respuesta del gobierno americano fue la represión, encarcelamiento y fusilamiento de un grupo de sindicalistas. La fecha fue establecida como tal en 1889, por acuerdo del Congreso Obrero Socialista de la Segunda Internacional, celebrado en París. Nuestra Constitución Nacional, en el artículo 14 bis, resguarda los derechos del trabajador en relación a condiciones dignas y equitativas de labor; jornada limitada; descanso y vacaciones pagas; salario mínimo vital móvil; entre otros derechos.

17 de mayo

DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA

Este día coincide con la eliminación, en 1990, por parte de la Organización Mundial de la Salud, de la homosexualidad como una enfermedad mental. El objetivo es promover acciones de sensibilización para luchar contra las distintas formas de discriminación por orientación sexual (homofobia, bifobia y transfobia) en los diferentes países del mundo. El artículo 7 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con jerarquía constitucional en nuestro país, señala: "Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta declaración y contra toda provocación a tal discriminación".

28 de mayo

CREACIÓN DE "AMNISTÍA INTERNACIONAL"

Amnistía Internacional es una organización no gubernamental humanitaria que promueve los derechos humanos en el marco de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros tratados internacionales. Fue fundada el 28 de mayo de 1961 por el abogado británico Peter Benenson. La organización tiene entre sus objetivos denunciar abusos contra los derechos humanos en cualquier rincón del planeta, pedir por la liberación de todos los prisioneros de conciencia, exigir juicios justos para los presos políticos, abogar por la abolición de la tortura y la pena de muerte y denunciar las desapariciones y asesinatos políticos.

ÁREA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE INCIDENCIA COLECTIVA

Tiene a su cargo monitorear la accesibilidad y el funcionamiento de las políticas e instituciones que protegen los derechos humanos de incidencia colectiva. Su equipo actualmente trabaja en dos proyectos interinstitucionales vinculados con el derecho a la salud

El Área de Promoción y Protección de Derechos Humanos de Incidencia Colectiva, que entre sus temáticas incluye medioambiente, discapacidad, derechos de las mujeres y pueblos originarios, funciona en la órbita de la Dirección Provincial de Promoción y Protección de Derechos Humanos de la SDH. Con respecto a la promoción del derecho a la salud, sus profesionales están trabajando en dos proyectos.

Por un lado, participan de los "Encuentros sobre violencia sexual". En estas reuniones interinstitucionales se trabaja sobre estrategias de intervención en situaciones de abuso sexual. Se proponen diseños de políticas públicas para la asistencia, el seguimiento y la prevención en materia de violencia sexual. De los encuentros participan organizaciones de la sociedad civil y organismos del Estado: el Área de la Mujer y la Guardia Urbana de la Municipalidad de Rosario, la Dirección Provincial de las Mujeres y el Centro de Asistencia Judicial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Por otro lado, el Área de Incidencia Colectiva, junto a profesionales de diferentes servicios de salud municipal, participa de otro espacio cuya finalidad es detectar y modificar situaciones de malos tratos en la atención a la salud. La propuesta general en el largo plazo es instalar la temática en la agenda de las políticas públicas.

CONTACTO Y SEDES DEL ÁREA:

incidenciacolectiva@santafe.gov.ar

Zona Norte: Saavedra 2059, Ciudad de Santa Fe.

Tel: 0342 457 2576

Zona Sur: Moreno 248, Ciudad de Rosario.

Tel: 0341 4721466/67

FACILIDADES PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EX PRESOS POLÍTICOS

Ahora es posible acceder al formulario de inscripción al Registro de ex Presos Políticos de Santa Fe a través del sitio web oficial www.santafe.gov.ar. Desde su creación, por decreto del gobernador Hermes Binner en noviembre de 2010, se han censado alrededor de 500 personas.



"Las mejoras realizadas, tanto a través del acceso al formulario por medio del sitio oficial, como de la atención en numerosas dependencias provinciales, reflejan la decisión política del gobierno provincial de brindar un mejor servicio, descentralizado y fácil, para el óptimo desarrollo de este censo", señalaron desde la Secretaría de Derechos Humanos.

Una vez completo el formulario, deberá imprimirse y entregarse en las sedes de la Secretaría de Derechos Humanos de Santa Fe o de Rosario. También hay puntos de recepción habilitados en las ciudades de Reconquista, Villa Constitución, Laguna Paiva, Venado Tuerto y Rafaela.

El Registro de ex presos políticos de Santa Fe funciona en el ámbito de la Dirección Provincial de Investigación y Reconstrucción de la Memoria Histórica de la SDH y comprende a quienes hayan estado detenidos entre 1955 y 1983. Uno de sus principales objetivos es conocer la situación que puedan estar atravesando estas personas, tanto en el aspecto económico, familiar o de salud física y psíquica, como también en materia de vivienda, obra social y trabajo, entre otros puntos.

ACTIVIDADES POR LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA EN TODA LA PROVINCIA

Al conmemorarse 35 años del último golpe de Estado, el gobierno de Santa Fe convocó y adhirió a gran cantidad de actividades, actos y homenajes.



El miércoles 21 de marzo, en la Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe), tuvo lugar la jornada de cine debate "Sobre la constitución de identidad y la construcción de una memoria social", en la que se proyectó la película "M" de Nicolás Prividera.

El jueves 24, Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia, miles de personas participaron de las movilizaciones y actos realizados en distintos puntos de la provincia, a los cuales adhirió la SDH. En la ciudad de Santa Fe la marcha comenzó en la Plaza del Soldado y terminó en la Plaza de Mayo. En Rosario el punto de partida fue la Plaza San Martín y el acto se llevó a cabo en el Monumento a la Bandera. En tanto que en Reconquista el acto se desarrolló en la plaza principal de la ciudad.

Ese mismo día en Rosario, los ministerios de Innovación y Cultura y de Justicia y Derechos Humanos desarrollaron, como lo vienen haciendo todos los días 24 de cada mes, visitas especiales a las instalaciones del ex Servicio de Informaciones ubicado en Dorrego y San Lorenzo. A su vez, en el cine público El Cairo, se estrenó el documental "Nuestros desaparecidos", de Juan Mandelbaum.

Los días 25 y 26, ambos ministerios exhibieron en el salón Corner de la sede de Gobierno provincial, dos películas valiosas para el

aporte a la reconstrucción de la memoria histórica: "Andrés no quiere dormir la siesta", dirigida por Daniel Bustamante; y "Memoria de un escrito perdido", de Cristina Raschia.

Dentro de la diversidad de propuestas ofrecidas a la ciudadanía, el martes 29 en Santa Fe se presentaron las investigaciones sobre delitos de lesa humanidad "Campo de San Pedro" y "Cementerio de Melincué", casos relacionados con la identificación de restos de personas desaparecidas. En dicha actividad también se presentó el tomo II del libro "Historias de Vida. Homenajes a Militantes Santafesinos", editado por la SDH.

Por otro lado, el Gabinete Joven lanzó una campaña para conmemorar el Día Nacional de la Memoria. La iniciativa está recorriendo el territorio santafesino de la mano de la Red de Municipios y Comunas Joven de la provincia de Santa Fe. Las localidades participantes distribuirán calcomanías y folletos para abordar la temática de la memoria histórica con las juventudes locales, mientras que algunos gobiernos locales trabajarán los materiales en actos públicos, foros, reuniones y actividades.

TALLERES DE REFLEXIÓN

En el marco de la promoción de espacios de reflexión sobre la historia argentina reciente, durante marzo y abril, la SDH en forma conjunta con el Gabinete Joven, el Ministerio de Innovación y Cultura y la Red de Municipios y Comunas Joven llevó adelante los talleres de reflexión "Jóvenes construyendo memoria: Espacio de reflexión para la reconstrucción de la Memoria histórica". Los encuentros se realizaron en las cinco regiones de la provincia.



REGISTRO PROVINCIAL DE INFORMACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DESAPARECIDOS



ROCIO DAIANA GÓMEZ

Rocío Daiana Gómez, de 17 años, está ausente de su hogar de la ciudad de San Lorenzo, desde el 27 de febrero de 2011. Tiene tez trigueña, cabello largo negro, ojos negros, una estatura aproximada de 1.60 metros y contextura robusta. Sus familiares y amigos la están buscando y esperando. Ante cualquier información, por favor contactarse con la Secretaría de Derechos Humanos.

El Registro Provincial de Información de Niños, Niñas y Adolescentes Desaparecidos es un sistema solidario para la localización de menores extraviados que funciona a partir de denuncias que se radican personalmente, por vía policial, o a través de la línea gratuita de la Secretaría de Derechos Humanos.

A los familiares y allegados a los niños/as y adolescentes extraviados (menores de 18 años) se les ofrece contención durante la búsqueda. El Registro de la provincia de Santa Fe se creó por Ley Provincial N° 12.545 en junio de 2006, en consonancia con el sistema nacional.

SANTA FE

registronstafe@santafe.gov.ar

ROSARIO

registronros@santafe.gov.ar

SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

SANTA FE

Saavedra 2059
(0342) 457 2565/67

ROSARIO

Moreno 248
(0341) 472 1466/67/68

Horario de atención de 8 a 14 hs.

CONSULTAS Y DENUNCIAS

(Línea gratuita)

0800 555 3348

secretariaddhh@santafe.gov.ar

www.santafe.gov.ar